



## **EL TSJA INFORMA**

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva, cumpliendo con los trámites de ejecución de sentencia, acordó el pasado miércoles 4 de abril la conducción de José Franco de la Cruz a esta sede judicial para la ejecución del trámite de comunicación de la prohibición de volver al lugar de residencia de los padres de su víctima y para que el penado comunicara a su vez el lugar en el que tiene previsto fijar su residencia a efectos de notificaciones, control o vigilancia.

Con tal fin, se señaló para la fecha de la comparecencia el día nueve de abril de 2012, a las doce horas. Para ello, la conducción debía producirse por agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado desde un lugar fuera del término municipal de Huelva previamente acordado, debiendo ser devuelto a dicho punto.

Ante la imposibilidad de localizar a José Franco, la Sección Primera dictó ayer, día 9 de abril de 2012, una orden de búsqueda y presentación de José Franco para la cumplimentación del trámite señalado.

Una vez de la Policía Nacional ha informado hoy de la localización de José Franco en Madrid, la Sección Primera ha dictado un oficio ordenando la ejecución del trámite procesal pendiente a través de exhorto en un juzgado de Madrid.

Granada, 10 de abril de 2012